



José Requena, en el centro, junto al director de HispaColem, Javier López, y el abogado Ignacio Valenzuela.

**José Requena** | Presidente de la Audiencia Provincial

## “La ausencia de medios impide celebrar en Granada juicios por videoconferencia”

### El perfil

José Requena es el presidente de la Audiencia Provincial de Granada. Natural de Baza, aprobó las oposiciones a la judicatura en 1983. Su primera plaza fue como juez de Guadix y en los años siguientes ha ocupado destinos como Palma de Mallorca o Santa Fe. Cinco años después, en 1988, ascendió a magistrado. En 1989 pone en funcionamiento en Córdoba un juzgado de lo penal y más tarde, dio el salto a Primera Instancia, donde puso en funcionamiento un juzgado de esta clase en la misma ciudad. En 1995 pasa a la Audiencia provincial de Jaén y cerca de diez años después fue nombrado por el CGPJ presidente de la Audiencia Provincial de Granada.

### ¿Es duro ser presidente de la Audiencia Provincial?

Presidir la Audiencia de Granada es sobre todo un honor que tiene su parte de sacrificio y de desgaste, pero se asume con ilusión al ver que se van logrando los objetivos marcados que consideras necesarios para prestar un mejor servicio a la justicia, eso te anima y te da fuerzas. En realidad es la única razón que te mantiene en este cargo, el sentirte útil y considerar que puedes servir mejor a la Justicia.

### ¿Cómo es el día a día de un presidente?

Mejor ni pensarlo. Supone compaginar las funciones propias de gobierno de la Audiencia con las de un magistrado, porque en definitiva sigues siendo un magistrado que turna ponencias y dicta sus sentencias como el resto de los componentes del Tribunal pero que tiene que atender ade-



más las responsabilidades asumidas. Estar encima de los distintos problemas de todo tipo que surgen a diario en los Juzgados, -Granada cuenta ya con 64-, tratar de solucionarlos, evitar disfunciones, procurar que todo funcione y eso implica estar disponible y en contacto permanente con los Jueces, los Decanatos y con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia. Hay que atender funciones propias de Sala de Gobierno, informes, traslados, visitas de inspección, etc. y con frecuencia acudir a actos públicos de representación y protocolo. Eso obliga a estirar las horas del día y a renunciar con frecuencia a buena parte del fin de semana.

### **¿Qué volumen de procedimientos manejan en la Audiencia?**

A nivel de Andalucía, la Audiencia con más asuntos es Málaga. Sevilla le va a la zaga con una ligera diferencia. Granada es la cuarta, por detrás de Cádiz, en el ranking de asuntos. Este año están creciendo por encima de las previsiones que cabía esperar por el efecto que produjo la huelga del año pasado. Esperamos ingresar esta año unos 2.200 recursos civiles en la Audiencia y casi 3.500 en el ámbito penal. En este último campo Granada está asumiendo dimensiones muy importantes y resulta imprescindible ampliar el número de Magistrados en el orden penal.



**"La única razón que te mantiene en un cargo de este tipo es sentirte útil y considerar que puedes servir mejor a la Justicia"**

### **¿Cree que la gente acude con demasiada facilidad a los tribunales en vez de intentar solucionar los conflictos a través de los sistemas de arbitraje o mediación?**

Puede ser que sí, aunque la verdad es que muchos de esos sistemas alternativos a la función judicial como medio de resolución de los conflictos no se han llegado a consolidar con la incidencia que se esperaba. Ahora se aboga mucho por las conciliaciones, por los acuerdo y transacciones dentro del proceso civil al igual que por las conformidades en las causas penales,. Que algo alivian la carga de trabajo. De todas maneras hay asuntos evitables y aún así se recurre a los tribunales.

### **¿Están colapsados los juzgados de Granada?**

Los juzgados de Granada no están colapsados en materia Civil ni en Penal. Tampoco en lo Contencioso ni lo Social. La ratio es razonable y con la puesta en funcionamiento de los últimos órganos de nueva creación y la próxima entrada del Juzgado de Primera Instancia nº 16 no hay necesidad a corto plazo de crear más Juzgados. La demora de los asuntos en la actualidad a nivel de Juzgados está dentro de la normalidad y en el ámbito de la Audiencia se está ya cerca de alcanzar los cuatro meses, inferior en la Sección Quinta, como tiempo medio de respuesta y esos plazos entran dentro de lo que consideramos asumible y probablemente mejorable. También es cierto que la Audiencia de Granada tiene proporcionalmente más asuntos pendientes que cualquier otra Audiencia de Andalucía y por ello estamos haciendo un importante esfuerzo para reducir esos niveles de pendencia.

### **Ha sido el primer presidente de la Audiencia que elige la Sección de lo Civil. ¿Cuáles fueron los motivos?**

Bueno, en Granada sí, pero en otras Audiencias no es inusual. Fue una decisión muy meditada propiciada por un cambio en la Ley Orgánica que ya no obliga a presidir imperativamente la Sección Primera. La razón fundamental era propiciar que se crearan de facto una plaza más de Magistrado para las Secciones Civiles y otra en las Secciones Penales. Ese incremento de plantilla permitió crear la Sección Quinta al redistribuir los Magistrados en Secciones de tres Magistrados; entretanto se logró una importante reducción de asuntos pendientes en el área civil y se ha propiciado que los cuatro Magistrados más veteranos de esta Audiencia pasen a presidir sus respectivas Secciones. Además las exigencias que impone el orden penal en la celebración de juicios orales prácticamente a diario supondría desatender considerable-

**"La Audiencia de Granada tiene porcentualmente más asuntos pendientes que el resto de las Audiencias de Andalucía"**



El director de HispaColem muestra a José Requena el servicio 'HispaColem Online', sistema por el que los clientes pueden acceder a su expediente a través del ordenador.

mente los asuntos de despacho. Creo que se ha logrado una buena redistribución en la que se ha aprovechado que Granada cuente con Magistrados muy preparados, de acreditada experiencia y alta calidad jurídica y profesional.

#### **¿Hacia dónde debe apuntar el proceso de modernización de la Justicia?**

La Administración debe aprovechar todo lo que la ciencia y la tecnología nos vienen brindando. La informática supuso un avance muy importante tanto a nivel de bases de datos como auxilio en las tareas del Juez como los programas de tramitación procesal que han agilizado y dado homogeneidad a los expedientes judiciales. Los sistemas de videograbación y la puesta en funcionamiento de la futura firma electrónica constituirán un paso más en la mejora del trabajo y en una mejor y más rápida atención al ciudadano y a los profesionales.

#### **¿Tienen carencias de medios elementales?**

Los órganos judiciales de Granada tienen un nivel de dotación en términos generales bueno, aunque siempre hay carencias y motivos para demandar más medios. Los equipos informáticos tienden a un acelerado desfase en la evolución de la ciencia que impone continuas renovaciones, no siempre atendidas. Urge ampliar la dotación de medios en algunas sedes judiciales que permita el uso de la videoconferencia

en la práctica judicial. El dispositivo existente en la Audiencia Provincial no es suficiente para atender la demanda cada vez más alta de los Juzgados de lo Penal de Granada y Motril.

#### **¿Qué beneficios tiene la aplicación de un sistema por videoconferencia?**

Ante todo al evitar costosos e incómodos desplazamientos supone un ejemplo de mejora en la atención al ciudadano. De todas maneras en la concepción actual del enjuiciamiento penal ha de seguir siendo un remedio puntual más que una norma general de conducta al comprometer principios y garantías básicas del proceso penal como la inmediación judicial, la concentración y publicidad del acto y el ejercicio de defensa.

#### **¿Granada está a la altura como capital judicial de Andalucía?**

La capitalidad lo da el que esta ciudad sea la sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y eso supone siempre un enriquecimiento jurídico a todos los niveles. Por lo demás, las sedes judiciales de la provincia cuentan con prestaciones muy similares a las del resto del territorio andaluz, y en estar a la altura como capital judicial empleamos todos los que integramos la Administración de Justicia nuestro esfuerzo diario.